

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ADENDA N° 02

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-PLANCOPESCO/GRC.

SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

En las Bases del Proceso de Selección N° 01-2021-PLANCOPESCO/GRC en el Capítulo II: Cronograma y Etapas del Proceso, 2.1.- Cronograma se ha identificado la necesidad de optimizar el proceso de selección con la incorporación del accesitario en caso el postulante seleccionado primigeniamente no logre suscribir el contrato por causas imputables a él, en ese sentido el extremo de la Nota quedará consignada en la forma siguiente:

NOTA:

El cronograma podrá encontrarse sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en el aviso de publicación de resultados de cada etapa, donde se anunciara fecha y hora de la siguiente actividad.

Si el seleccionado no suscribe el contrato en la fecha determinada en el Cronograma por causas objetivas imputables a él, se seleccionará dentro de los que lograron el puntaje aprobatorio a la persona que ocupa el segundo lugar en orden de méritos. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede declarar seleccionada a la persona que logró puntaje aprobatorio y ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o en su defecto declarar desierto el proceso de selección respecto de la plaza.

Cusco, 26 de febrero del 2021

